

MENDOZA, 28 OCT 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14567/11 en el que la Responsable del Área de Vinculación Productiva, Mgter. Laura Viviana BRACONI, solicita autorización para el dictado de la asignatura interfacultades denominada: *"Desarrollo emprendedor, innovación y transferencia"*, que se desarrolla en conjunto con la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que este proyecto, que nace en la UNCuyo, se convierte en un insumo estratégico para los programas de Vinculación Productiva, Incubadora de Empresas, Parques Tecnológicos y Sociedad Anónima Universitaria que se promueven desde la Secretaría de Desarrollo Institucional y las Unidades Académicas que vienen trabajando la temática.

Que la creación de una cátedra interfacultades tendiente a promover y fomentar el espíritu emprendedor universitario se convierte en un eslabón fundamental del Sistema de Desarrollo Emprendedor de la provincia de Mendoza.

Que en el 2010, año de la puesta en marcha de la mencionada materia, el cursado fue altamente exitoso puesto que participaron de la misma alrededor de 85 alumnos de distintas unidades académicas.

Que, al ser una materia que puede ser acreditada como optativa, los alumnos de esta Unidad Académica se verán favorecidos por la implementación de este espacio curricular que contribuye a la formación disciplinar, tanto en arte como en diseño.

El informe favorable de la Secretaría Académica, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del 9 de agosto de 2011.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura interfacultades denominada *"Desarrollo emprendedor, innovación y transferencia"*, que se desarrolla en conjunto con la Facultad de Ingeniería durante el segundo semestre del corriente año, según el detalle obrante en los Anexos I y II, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **283**

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
s/c. Dirección General Administrativa

  
Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODDY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



## ANEXO I

### Objetivos Generales

- Fomentar la cultura emprendedora universitaria.
- Promover la articulación de las distintas unidades académicas, programas y áreas relacionadas con el desarrollo emprendedor universitario.
- Generar actividades que contribuyan a los objetivos esenciales de formación y transferencia.

### Objetivos específicos

- Promover el surgimiento de emprendedores y gerentes técnicamente capacitados, con visión para atender necesidades de mercado con métodos y productos innovadores.
- Brindar a los alumnos herramientas alternativas para su inserción laboral y desarrollo profesional.
- Crear una asignatura que sirva de apoyo a los emprendedores.
- Articular el conocimiento generado por las diferentes disciplinas con el fin de ser aplicados a emprendimientos para el desarrollo de bienes y/o servicios.
- Posibilitar la interacción entre alumnos con distintos perfiles académicos que aporten diversas visiones sobre los emprendimientos.
- Orientar los esfuerzos académicos de la UNCuyo mediante la formación de grupos y equipos interdisciplinarios que posibiliten la continuidad de los profesionales en la vida laboral post-universitaria.

### Alcance

La Cátedra Interfacultades aborda temas relacionados con necesidades de los emprendedores para identificar, madurar y validar oportunidades de negocios que puedan convertirse en empresas intensivas en conocimiento y con alto valor agregado.

El alcance de la propuesta incluye emprendimientos relacionados con el diseño, agroindustria, nuevas Tics, educación, metalmecánica, energía, logística, biotecnología, culturales, etc., sin que esto excluya otros sectores.

El modelo multiplicador del programa podrá implementarse a partir de la creación de Gabinetes Emprendedores instalados en las unidades académicas. (Ver ANEXO II)

### Responsables:

**Dirección Académica de Cátedra:** responsable académico del proyecto, identificación de docentes, contenidos, evaluación y actividades complementarias.

**Dirección Ejecutiva:** responsable de articular las actividades con el Director Académico, coordinar fechas, horas asignadas, lugar de dictado, y toda la logística requerida para el logro de los objetivos.

Esta Dirección asumirá la Incubadora de Empresas UNCuyo, aprovechando de este modo el equipo de gestión necesario para la organización de las actividades, sin necesidad de requerir recursos adicionales para estas tareas.

### Otros actores intervinientes.

El éxito en la implementación de la cátedra, no dependerá exclusivamente de la participación de docentes y alumnos de la manera tradicional.

Es necesaria la participación integrada por otros actores del sistema que interactúen para conseguir los objetivos.

Los aliados estratégicos se dividen en:

#### Internos:

- Unidades Académicas
- Secretarías de Relaciones Institucionales UNCuyo

Resol. N° **283**

*Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO*

*Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA*

*Téc. Lic. MARIANA SANTOS  
alc. Director General Administrativa*



Anexo I – Hoja 2

- Secretaría de Desarrollo Institucional UNCuyo
- Área de Vinculación Productiva Institucional
- Incubadora de Empresas UNCuyo
- Parque Biotecnológico UNCuyo

Externos:

- Gobierno de la Provincia de Mendoza – Dirección Pyme con su programa provincial para la incubación de empresas y desarrollo emprendedor PROINCUBE, IDITS, IDC, etc.
- Banco Patagonia
- Empresas Incubadas
- UNCUSA

**Destinatarios**

De acuerdo a los contenidos y diversas aplicaciones de la cátedra, en el curso podrán participar emprendedores particulares, docentes, profesionales y alumnos avanzados de diversas carreras universitarias.

La cátedra está destinada a:

- Alumnos de grado interesados en descubrir y desarrollar su potencial emprendedor.
- Docentes interesados en incorporar a sus cátedras contenidos relacionados con el desarrollo de emprendimientos.
- Personas interesadas en profundizar conocimientos para el desarrollo de emprendimientos.
- Formadores relacionados con incubadoras de empresas de la provincia.
- Emprendedores particulares interesados en modelar sus proyectos en función de una propuesta sistemática.
- Emprendedores interesados en incorporar sus proyectos al sistema de incubación de empresas de la UNCuyo.

**Certificación**

Los participantes que cumplan con los requisitos académicos podrán acceder al Certificado de Asistencia y Aprobación al Curso de Capacitación en "Desarrollo Emprendedor, Innovación y Transferencia" otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo.

Aquellos alumnos que decidan tomar el curso como materia electiva, además de la certificación antes mencionadas, podrán acreditar la materia en sus planes de estudios, con las certificaciones correspondientes según los requerimientos que las Unidades Académicas demanden a tales fines.

**Impacto Local y Regional**

El desarrollo de la cátedra, como elemento del sistema que fomenta el desarrollo emprendedor en la Universidad Nacional de Cuyo en particular y en la provincia en general, es un insumo sustancial tanto para las incubadoras de empresas existentes en la provincia, como para aquellas que se generen como resultado de la implementación del plan provincial de incubadoras de empresas.

La cátedra tendrá impacto sobre los emprendedores propiamente dichos y también en la capacitación de formadores que se desempeñen en los distintos programas de fomento. De aquí, es que podemos decir que entre los beneficiarios del programa encontraremos:

- Alumnos avanzados que tomen la cátedra como materia electiva: cumpliendo con los requisitos curriculares exigidos y como potenciales emprendedores.

Resol. Nº **283**

*Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO*  
*Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA*  
*Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
E/c. Dirección General Administrativa*



Anexo I – Hoja 3

- Emprendedores particulares: adquiriendo nuevos conocimientos para el desarrollo de sus proyectos.
- Docentes que deseen incorporar temas relacionados con el desarrollo emprendedor en sus cátedras: ampliando conocimientos y contenidos de sus espacios curriculares y actuando como multiplicadores del sistema.
- Incubadoras de Empresas: atrayendo los proyectos originados por los alumnos como potenciales empresas incubadas.
- Parques Tecnológicos: radicando las empresas generadas a partir de la articulación del sistema.
- Sociedad Anónima Universitaria: multiplicando su participación en los nuevos emprendimientos formados, generando recursos para la retroalimentación del sistema.
- Municipios: a partir del desarrollo de emprendimientos que el potencial productivo de los departamentos e impacten sobre los indicadores económicos y sociales.
- Instituciones y organismos que trabajen con emprendedores: posibilitando que sus formadores, tutores, instructores y capacitadores, cuenten con herramientas para el abordaje de su trabajo.
- Instituciones cuyos asociados sean empresarios-emprendedores cuyos contenidos de la cátedra contribuyan al desarrollo de nuevos productos, servicios o start up.

La modalidad de evaluación, a partir de la presentación de un proyecto empresarial, articulado con el sistema de incubación, la implementación de parques tecnológicos y el aporte de la Sociedad Anónima Universitaria, incrementará significativamente las posibilidades de generar nuevas empresas que contribuirán con el desarrollo local y regional a partir de la generación de empleos, crecimiento económico, incorporación de nuevas tecnologías, aprovechamiento del potencial productivo de los diferentes departamentos de la provincia y a su vez, generando demandas al sector científico tecnológico para la investigación y desarrollo de nuevos productos.

**Contenidos Mínimos**

**UNIDAD 1:**

Desarrollo emprendedor. Proceso. Características. Los emprendedores en Argentina: Perfil. Coaching, Mentoring, spin off, start up. Incubadoras de empresas. Parques tecnológicos. Apoyo institucional, apoyo financiero. Introducción al business plan.

**UNIDAD 2:**

Generación y desarrollo de ideas innovadoras. Innovación. Creatividad. Innovación: Tipos de innovación. Innovación en el proceso de cambio tecnológico. El diseño en el proceso de innovación. Diseño de productos y servicios. Diseño de identidad corporativa. Concepto de valor de un producto. La función del diseño en la empresa.

**UNIDAD 3:**

Identificación y Formulación de proyectos: El plan de negocios. Resumen Ejecutivo. La empresa. Escenario competitivo. Plan estratégico: comercial, organizacional. Plan económico financiero. Management. Oferta a inversores.

**UNIDAD 4:**

Estructura y diseño organizacional. Gestión de las organizaciones. Importancia de la Planificación. Herramientas para una planificación efectiva. Gestión integral de RRHH.

*Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO*  
*Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA*  
*Téc. UNIV. ANTONIA SANTOS  
e/o. Dirección General Administrativa*



**UNIDAD 5:**

Aspectos legales en la formación de un emprendimiento. Figuras jurídicas. Ventajas y desventajas. Opciones para el crecimiento y desarrollo inicial. Formalización e informatización. Inscripciones, contratos sociales, obligaciones y derechos de los integrantes, Responsabilidades civiles, patrimoniales, penales. Constitución de las organizaciones.

Organismos involucrados. Presentaciones, solicitudes de habilitaciones, permisos y trámites.

**UNIDAD 6:**

Desarrollo industrial y de servicios. Procesos productivos de nuevos emprendimientos. Tamaño y localización. Nuevas tecnologías. Requerimientos técnicos. Su aporte a la calidad de vida. Su incidencia en la demanda de empleo.

**UNIDAD 7:**

Planteo de un emprendimiento. Simulación de empresa propia. Análisis de los factores a tener en cuenta para el lanzamiento de un emprendimiento. Formulación práctica de un proyecto empresarial.

**Modalidad de trabajo**

Las actividades de la cátedra incluyen:

- Clases teórico – prácticas sobre los temas desarrollados en el programa, dictado por los responsables de la cátedra y docentes invitados.
- Participación de empresarios, emprendedores y referentes del sistema emprendedor de la provincia de Mendoza.

Los temas desarrollados en las horas de cursado funcionarán como elementos disparadores para la formulación de proyectos con posibilidades de implementación.

La permanente interacción entre los docentes, alumnos e invitados especiales, son un componente dinamizador de la metodología de enseñanza propuesta.

Los alumnos encontrarán el soporte teórico complementario en la bibliografía asignada, sitios web sugeridos y aportes bibliográficos de los docentes invitados. Se utilizará tecnología áulica para el desarrollo de las clases: proyector multimedia, presentaciones power point, videos.

**Sistema de evaluación y aprobación de la asignatura**

Para aprobar la asignatura se requiere la asistencia al 75% de las clases, aprobar la totalidad de los parciales o evaluaciones realizadas por el docente a cargo de cada módulo y presentar una propuesta de emprendimiento bajo el formato que se indica en el Módulo 7

**Modalidad de Cursado**

La modalidad de cursado de la cátedra será presencial y la realización del trabajo final podrá realizarse en instancias semipresenciales. El cursado se desarrollará en la Facultad de Artes y Diseño o en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo (según corresponda) y eventualmente puede realizarse en otras sedes previo aviso a los participantes.

**Cuerpo docente**

- Lic. Juan Pablo BUSTOS
- D.i. Laura Viviana BRACONI
- Lic. Mónica GARCÍA TELLO
- Ing. Ricardo ÚNGARO
- Ing. Fernando SOLANES
- Cont. José SÁNCHEZ
- Ing. Laura ALTURRIA

RESOLUCIÓN Nº

**283**

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Lic. **MARIA VICTORIA LEAL GODDY**  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO



## ANEXO II

### GABINETES DE EMPRENDEDORES

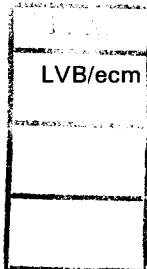
Los *Gabinetes de Emprendedores* son espacios constituidos en cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Cuyo.

Estos espacios, pueden depender de las diversas oficinas de Vinculación Productiva que ya están en marcha en algunas de las Facultades.

Serán funciones de los Gabinetes de Emprendedores:

- Fomentar el espíritu emprendedor en la Unidad Académica
- Articular las diversas cátedras que promuevan la producción de proyectos y contribuyan a la generación de nuevos emprendedores
- Recepcionar a todos los estudiantes interesados en desarrollar emprendimientos productivos, tecnológicos biotecnológicos o sociales.
- Vincular los proyectos con otras Facultades o áreas de la Universidad de acuerdo a sus características y necesidades.
- Asesorar, en su etapa inicial, a los estudiantes emprendedores para comenzar a trabajar sus proyectos.
- Identificar y gestionar la participación de docentes interesados en el programa Cátedra interfacultades denominado: "*Desarrollo Emprendedor, Innovación y Transferencia*".

RESOLUCIÓN Nº 283



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/c. Dirección General Administrativa

  
Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
P. Of. CARLOS BRAJAK  
DECANO